

## RESUMEN DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Marzo 2022

### Tabla de contenido

Circular Externa Conjunta 16 .....	2
<b>Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo – 1 de abril de 2022</b> .....	2
Resolución 572.....	2
<b>Ministerio del Trabajo – 09 de abril</b> .....	2
Decreto 555 .....	3
<b>Ministerio del Trabajo – 09 de abril de 2022</b> .....	3
Boletín 282 .....	3
<b>Ministerio de Salud y Protección Social – 25 de abril de 2022</b> .....	3
Decreto 649 .....	4
<b>Ministerio del Trabajo – 27 de abril de 2022</b> .....	4
Resolución 666.....	4
<b>Ministerio de Salud y Protección Social – 28 de abril de 2022</b> .....	4
Decreto 655 .....	5
<b>Ministerio del Interior – 28 de abril de 2022</b> .....	5
Resolución 692.....	5
<b>Ministerio de Salud y Protección Social – 29 de abril de 2022</b> .....	5

*Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A manifiesta que toda la información aquí contenida y/o la documentación de soporte en virtud de la presente publicación, no constituye en ningún caso opinión legal y/o recomendación alguna. En atención a lo anterior, Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A no asume ninguna responsabilidad frente a las decisiones que con base a estas informaciones puedan tomar nuestros clientes, ni a las consecuencias que de las mismas puedan derivar.”*

## Circular Externa Conjunta 16

**Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo – 1 de abril de 2022**

**Instrucciones para empleadores del sector público y privado frente a la gestión y mitigación del riesgo en los ambientes de trabajo en el marco del Covid-19.**

Mediante esta disposición normativa se emiten nuevas instrucciones para empleadores del sector público y privado frente a la gestión y mitigación del riesgo en los ambientes de trabajo en el marco del Covid-19. dentro de las instrucciones se encuentran: la identificación de personas más vulnerables a complicaciones de salud; implementación de medidas de prevención y control sanitario ante brotes Covid-19; aplicación de protocolos de bioseguridad y elaborar un mapa de riesgo de acuerdo con la cobertura en vacunación del personal

## Resolución 572

**Ministerio del Trabajo – 09 de abril**

**Inclusión del permiso por protección temporal como documento válido de identificación de los migrantes venezolanos en los sistemas de información del Sistema de Protección Social.**

Incluye el Permiso por Protección Temporal – PPT como documento de identificación válido para los migrantes venezolanos en las estructuras de datos de los sistemas de información del Sistema de Protección Social. Las entidades responsables de la administración y manejo de bases de datos efectuarán los ajustes necesarios y realizarán validaciones y novedades de acuerdo con la estructura definida en esta normatividad.

## Decreto 555

**Ministerio del Trabajo – 09 de abril de 2022**

### Regulación del trabajo remoto en Colombia.

El objeto de esta norma es regular las condiciones aplicables a las relaciones laborales entre empleadores del sector privado y trabajadores remotos; las funciones y obligaciones de las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales, y los diferentes actores que participan en la implementación y ejecución del trabajo remoto en el país. Adicionalmente, se definió el contenido del contrato de trabajo remoto, cuya ejecución debe realizarse desde su etapa precontractual de manera virtual. Dentro de la norma se detalla que las empresas deberán contar con un procedimiento con el fin de evitar limitaciones para el acceso al trabajo remoto, salvaguardando los derechos y garantías de los trabajadores.

## Boletín 282

**Ministerio de Salud y Protección Social – 25 de abril de 2022**

### Uso de tapabocas en espacios cerrados se levanta, pero con excepciones.

Se determina que, el uso del tapabocas se solicitará únicamente en espacios de servicios de salud, hogares geriátricos, espacios cerrados escolares y en transporte en general. Esta medida entrará en vigor a partir del 01 de mayo y aplicará para los municipios con el 70% de su población con esquema completo de vacunación y el 40% con dosis de refuerzo. En cuanto a cines, centros comerciales, restaurantes, el uso del tapabocas se elimina, tanto en adultos como niños, señaló el jefe de cartera.

## Decreto 649

**Ministerio del Trabajo – 27 de abril de 2022**

### Reglamentación de habilitación del trabajo en casa.

Mediante este Decreto se establecieron las condiciones para habilitar el trabajo en casa, específicamente para empleadores y trabajadores del sector privado. Dentro de la norma se precisa que esta modalidad se hará efectiva en circunstancias extraordinarias y no habituales, atribuidas a hechos externos del trabajador o el empleador y que puedan dificultar sus labores. Cabe destacar, que conforme se expuso en la Ley 2088 de 2021, la habilitación del trabajo en casa no implica la modificación de las obligaciones, derechos y garantías laborales de las partes en el marco de una relación laboral.

## Resolución 666

**Ministerio de Salud y Protección Social – 28 de abril de 2022**

### Ampliación del Estado de Emergencia Sanitaria

El estado de emergencia sanitaria se prorroga hasta el 30 de junio de 2022, según dispuso el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 de 2022. La norma menciona que la determinación se tomó debido a que aún existe un porcentaje importante de población no vacunada, generando un mayor riesgo de generar manifestaciones graves en la salud y mortalidad en caso de contagio. Adicionalmente, exhorta a la ciudadanía a mantener las medidas de prevención y autocuidado ya establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Cabe mencionar, que la emergencia sanitaria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada, cuando desaparezcan las causas que le dieron origen.

## Decreto 655

**Ministerio del Interior – 28 de abril de 2022**

### Se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria

Se regula la fase de aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable y reactivación económica segura en el marco de la emergencia sanitaria. Así mismo, fueron señalados nuevos requisitos para eliminar el uso de tapabocas, refiriéndose específicamente a espacios cerrados en aquellos municipios que cumplan ciertas condiciones: lo primero es llegar al 70 % de coberturas de esquemas completos, y lo segundo es lograr el 40 % de refuerzos de ese porcentaje con esquemas completos. Teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria fue prorrogada hasta el próximo 30 de junio, se establecieron las siguientes medidas: aislamiento selectivo en municipios con ocupación UCI de más del 85% a causa del Covid-19; no es obligatorio presentar carné de vacunación para ingreso a eventos masivos públicos y privados; se mantienen alternativas de organización laboral, tales como el teletrabajo, trabajo en casa y trabajo remoto.

## Resolución 692

**Ministerio de Salud y Protección Social – 29 de abril de 2022**

### Protocolo general de bioseguridad

Establece el Protocolo General de Bioseguridad, aplicable a las diferentes actividades económicas públicas o privadas. Debe continuarse con las medidas generales: lavado e higiene rutinaria de manos, distanciamiento físico para personas que presenten comorbilidades importantes, uso de tapabocas en municipios que tengan esquema de vacunación inferior al 70% y una dosis de refuerzo menor al 40% y garantizar una ventilación adecuada.